



CAMPO	CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES "LA FAISANERA"	FECHA
La Faisanera Golf		5 de Octubre de 2026

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES DESTACABLES. Regla 18.2

- La carretera de entrada, el parking, la Casa Club y la Cancha de Prácticas están fuera de límites.
- A la derecha del hoyo 1 y a la derecha del hoyo 5, marcado con estacas y/o línea blanca.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO Regla 16.1:

- Los caminos asfaltados u hormigonados y sus cunetas son obstrucciones inamovibles.

ZONA DE JUEGO PROHIBIDO Regla 2.4

- El semillero a la izquierda del hoyo 7 es una zona de juego prohibido que debe ser tratada como condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización de la zona de juego prohibido según la Regla 16.1f.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los de superficie de grava, excepto los asfaltados u hormigonados.

COLOCACIÓN DE BOLA Regla local E-3

Si la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización una sola vez colocando la bola original u otra bola, y jugarla, desde esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El punto donde reposa la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **la longitud de un palo**, pero con estas limitaciones:
- Limitaciones a la ubicación del área de alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para *reponer* una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

NOTAS IMPORTANTES

Tiempo máximo de juego, 4 h y 30 minutos